

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
SIBDIVISION DE AGRICULTURA, BIENES NACIONALES,
MINERIA, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Vista fiscal en sumario administrativo
instruido en la Dirección General del
Crédito Prendario.

SANTIAGO, 22 ABR. 1998

V I S T O :

La resolución de fojas 1, por la que se
ordena instruir sumario administrativo en la Dirección General del Crédito Prendario
(DICREP);

curso del proceso, y
cerrado el período indagatorio.

Los antecedentes acumulados en el
La resolución de fojas 85, que declara

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que en el presente sumario se han
establecido los siguientes hechos:

Don Jorge Rinaldo Lobos Díaz, abogado
del Departamento Jurídico del Servicio, funcionario grado 6° de la Escala Única de
Sueldos, intervino en la tramitación y otorgamiento de un préstamo garantizado con
prenda industrial sin desplazamiento, concedido el 19 de enero de 1996 por la DICREP
a doña Erika Susana Henríquez González, madre de su hijo don Juan Pablo Lobos
Henríquez.

Además, el funcionario garantizó dicho
mutuo con un vehículo que a esa fecha era de su propiedad y que, sin embargo, la
beneficiaria del préstamo declara en el contrato de prenda industrial, como de exclusivo

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

pariente por afinidad del citado Jefe del Departamento Jurídico, el que, en definitiva, lo aprobó en su calidad de Director General Subrogante del Servicio el 31 de mayo de 1996.

Que en relación con los hechos expuestos y no obstante estar debidamente acreditados, no es procedente formular cargos, por cuanto la acción para hacer efectiva su responsabilidad administrativa se encuentra prescrita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152° de la Ley N° 18.834.

Elevese el expediente al señor Jefe de la División de Auditoría Administrativa para los fines legales consiguientes.



JAIME GALLEGOS AGUILAR
Fiscal